

POLÍGONO / PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
4 / 5013	ANDRADA ANDRADA, SANTIAGO	C / Gabriel y Galán nº 15	CASAR DE CÁCERES
4 / 5014	TOVAR ANDRADA, NARCISA	Avda. Constitución nº 42	CASAR DE CÁCERES
4 / 5017	RINCÓN MORENO, ILDEFONSO	C / Dr. Fleming nº 8	CASAR DE CÁCERES
4 / 5046	AMAYA PIZARRO, ESPERANZA	C / Pez Espada	CASAR DE CÁCERES
3 / 5021	TOVAR ANDRADA, JOSÉ MARÍA	C / Larga Baja nº 10	CASAR DE CÁCERES
3 / 5019	MILLAN PEREZ, ARTURO	Avda. Constitución	CASAR DE CÁCERES
3 / 5018	TOVAR VIVAS, JOSE		CASAR DE CÁCERES
3 / 5007	ANDRADA ANDRADA, FELISA	C / Pez Espada	CASAR DE CÁCERES
3 / 5006	TOVAR ANDRADA, ANA MARÍA	C / Gabriel y Galán nº15	CASAR DE CÁCERES
3 / 5044	MANZANO ANDRADA, JULIO	C / Larga Alta nº 34	CASAR DE CÁCERES
3 / 5043	MANZANO ANDRADA, JULIO	C / Larga Alta nº 34	CASAR DE CÁCERES
3 / 5002	GONZALEZ MENA, EMILIO	C / Sanguino nº 68	CASAR DE CÁCERES
3 / 5001	GONZALEZ ANDRADA, ANTONIO	C / Santos nº 100	CASAR DE CÁCERES
3 / 5039	GONZALEZ ANDRADA, ALICIA	C / Pez Espada nº 72	CASAR DE CÁCERES
3 / 5000	VILLA GUTIERREZ, CARMEN	C/ Villalobos nº 24	CASAR DE CÁCERES
3 / 5041	VILLA GUTIERREZ, CARMEN	C/ Villalobos nº 24	CASAR DE CÁCERES
2 / 5004	ESTADO.RENFE		CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto Miravete", en el término municipal de Santa Cruz de la Sierra, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los

trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 16 de mayo de 2002 en el cruce del camino rural asfaltado de Santa Cruz de la Sierra a Madroñeras con la Cañada Real, en el paraje denominado Valquemadillo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA
"CAÑADA REAL DEL PUERTO DE MIRAVETE"**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
5-397	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra.	C/Gabriel y Galan	Santa Cruz de la Sierra
6-2	Herm. Jimenez Vivas	C/General Franco,54	Santa Cruz de la Sierra
6-10	El Torreón de la Miranda SA		
6-9	El Torreón de la Miranda SA		
6-16	Maria Soledad Redondo Fernández		
2-29	Plaza y Fidel		
2-30	Plaza y Fidel		
2-41	El Torreón de Miranda SA		
2-42	El Torreón de Miranda SA		
2-44	El Torreón de Miranda SA		
2-10,11,23,22	Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra.	C/Gabriel y Galán.	Santa Cruz de la Sierra

ANUNCIO de 25 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Abertura.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el Término Municipal de Abertura, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de

referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 23 de mayo en el cruce del Arroyo Humazo con la Cañada Real Leonesa y el Río Búrdalo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.